

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1989.-

Visto lo dispuesto por resolución n°

823/89,

SE RESUELVE:

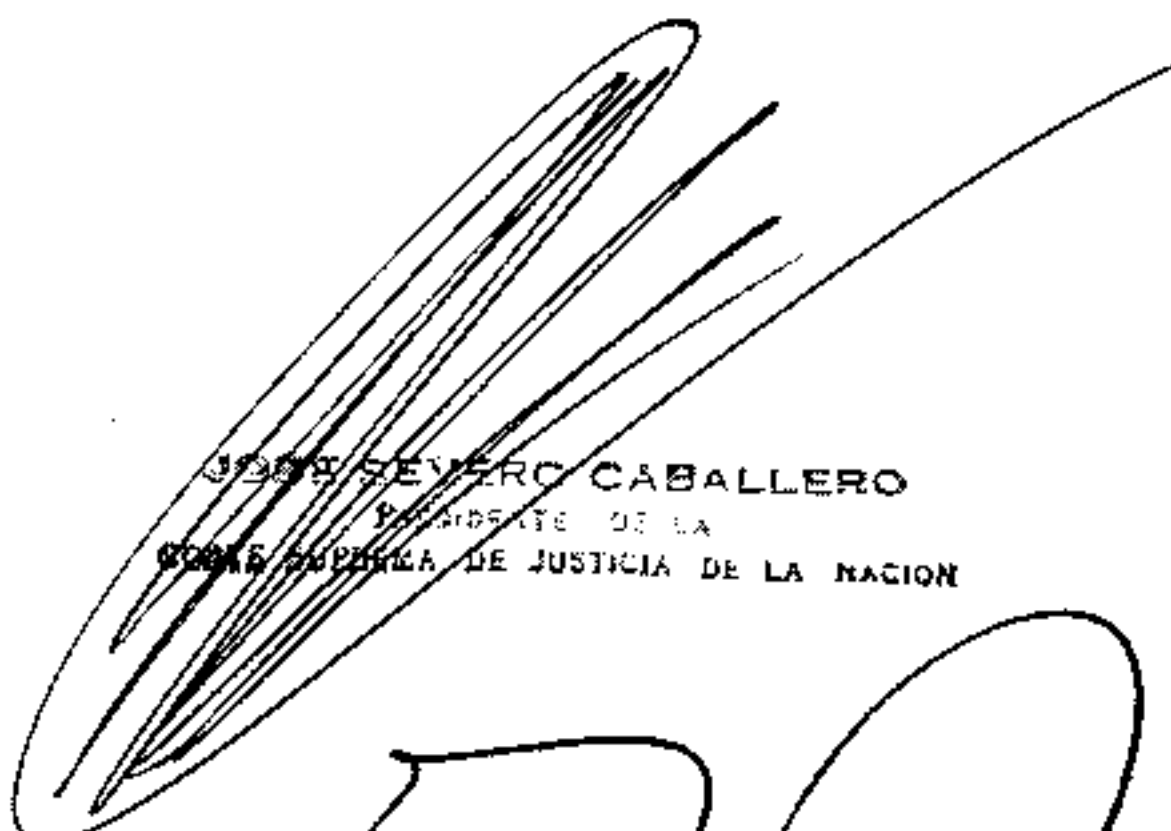
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación del doctor Carlos Arturo Bruno con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara para desempeñarse en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 5 de septiembre de 1989.-

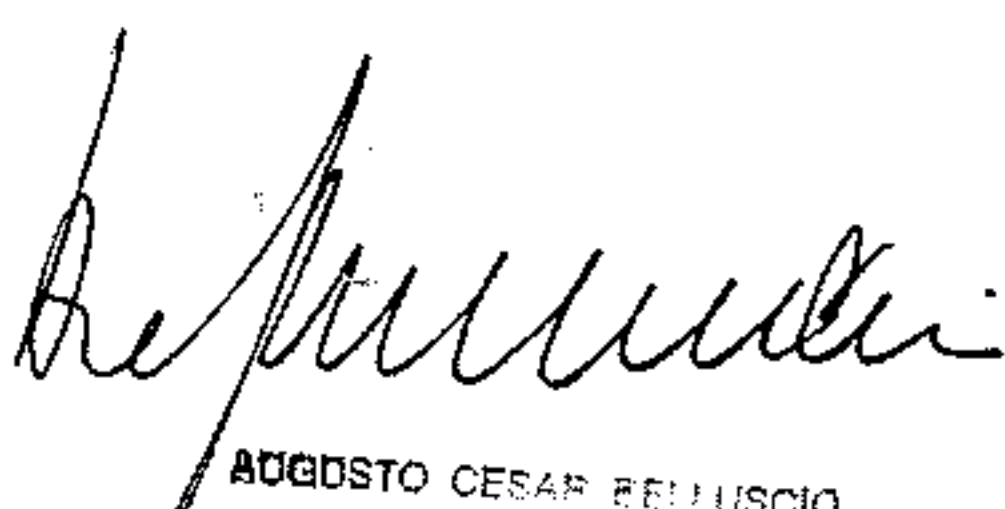
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

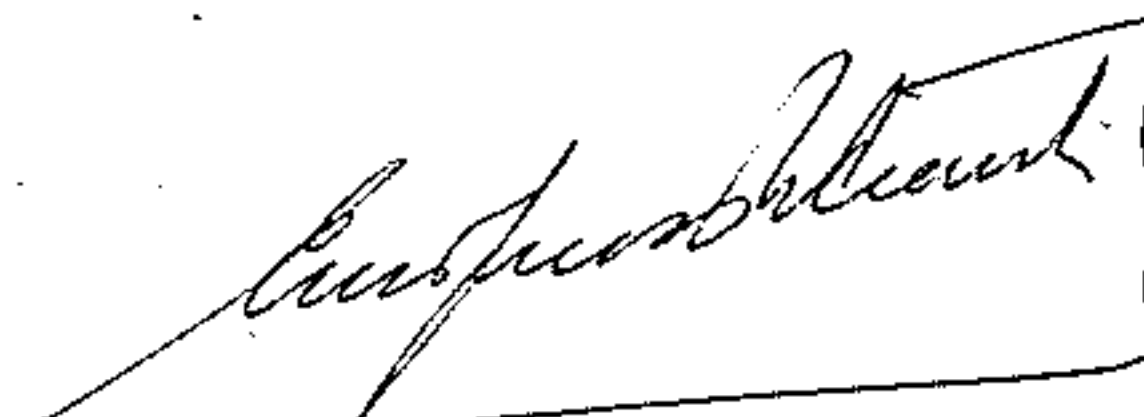
2°) Prorrogar al citado funcionario la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida hasta el fecha indicada en el apartado a)(art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JOSÉ SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI